

SANTA CRUZ, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (guantes) para la Unidad Dental del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, los insumos se financiaran con cargo al Convenio Sembrando Sonrisas 2016.

DECRETO :

1.- **Adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut: orden de compra N° 3864-491-CM16 por un monto de \$989.604 IVA Incluido, REUTTER S A, Rut: , orden de compra N° 3864-492-CM16 por un monto \$ 1.366.596 IVA Incluido y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut: orden de compra N°3864-493-CM16 por un monto \$1.052.055 IVA Incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)